

## BASES DEL PROYECTO TE TOCA! 2014

### Ideas para mejorar la educación

#### Objetivo

La **Fundación ATRESMEDIA** convoca la iniciativa a nivel nacional “Te Toca!” con el objetivo de promover la escucha y participación de los jóvenes, así como su movilización para solucionar una problemática que les afecta. Este año la Fundación ATRESMEDIA centra sus actividades en el ámbito de la Educación e invita a los jóvenes a presentar ideas para solucionar una problemática relacionada con ella: **¿Cómo se puede mejorar la educación?**

Las ideas pueden presentarse en cualquiera de las siguientes categorías:

- Propuesta de acción personal: *¿Qué harías tú para mejorar la educación?*
- Petición para el mundo adulto: *¿Qué pueden hacer los adultos para mejorar la educación?*

#### Participantes

El concurso está dirigido a jóvenes de 12 a 17 años de edad con residencia en España, incluyendo aquellos que cumplan 12 o 17 años a lo largo de 2014, siempre que, en el caso de los jóvenes de 17 años, se encuentren cursando 1º de Bachillerato.

La participación podrá ser:

- a) Individual
- b) En grupo, de máximo de 3 miembros, uno de los cuáles actuará como PORTAVOZ.

#### Requisitos de la candidatura

Bajo el lema “¿Cómo se puede mejorar la educación?”, los jóvenes podrán presentar sus ideas en cualquiera de las siguientes categorías, o en ambas:

**1. Propuesta de acción personal: ¿Qué harías para mejorar la educación?** A través de un formulario on-line, los participantes deberán presentar iniciativas o proyectos innovadores, no existentes en la actualidad, que ellos mismos puedan poner en marcha para mejorar la educación.

**2. Petición al mundo adulto: ¿Qué deberían hacer las instituciones, administraciones, gobiernos, comunidades autónomas, ayuntamientos, fundaciones, ONG, empresas, centros educativos, padres, profesores, etc. para mejorar la educación?** Los participantes podrán presentar sus peticiones al mundo adulto de una forma creativa en formato vídeo. El vídeo deberá tener una duración máxima de 90 segundos, podrá realizarse en cualquier formato (3gp, wmv, mov, mp4, mpg, wav), pero es preferible que se encuentre en formato mp4, de cara a la votación on-line, y no excederá los 100 MB de peso.

En tetoca.es se pondrá a disposición de los jóvenes información y ejemplos sobre el desarrollo y contenido de la iniciativa.

#### Presentación de candidaturas: Del 28 de marzo al 26 de mayo

En tetoca.es los jóvenes podrán presentar sus candidaturas del 28 de marzo al 26 de mayo de 2014 siguiendo los siguientes pasos:

## PASO 1: ENVÍAR LA IDEA

El participante deberá decidir en qué categoría quiere presentar su idea:

- Alta de candidatura en la categoría de Propuesta de acción personal: El participante deberá completar el formulario on-line.
- Alta de candidatura en la categoría de Petición para el mundo adulto: El participante deberá enviar un vídeo de máximo 90 segundos.

## PASO 2: ENVIAR LA AUTORIZACIÓN PATERNA

Para participar en el concurso es **imprescindible** enviar el documento de autorización paterna firmado por el padre y la madre (o, en su caso, tutor o representante legal). El documento podrá descargarse de la propia web tetoca.es y, una vez firmado, podrá enviarse:

- Por correo postal a: Fundación Atresmedia, Avda. Isla Graciosa 13, 28703, San Sebastián de los Reyes (Madrid), indicando en el sobre Fundación ATRESMEDIA - Concurso Te Toca! y el código de participante.
- Por correo electrónico: escaneado a [fundacion@fundacionatresmedia.org](mailto:fundacion@fundacionatresmedia.org), indicando en el asunto: Concurso Te Toca! y el código de participante.

En caso de que la participación sea en grupo, deberá enviarse autorización paterna firmada de **cada uno** de los miembros del grupo. Además, si en el vídeo aparece algún otro menor de edad, también deberá presentarse la correspondiente autorización paterna.

Las candidaturas que no cumplan **todos los requisitos** exigidos en las presentes bases, y expresamente el referido a la autorización firmada por los padres o representantes legales, serán excluidas del concurso.

### Selección de finalistas

Una vez revisado el contenido de las propuestas y las correspondientes autorizaciones paternas, las candidaturas se subirán a la web tetoca.es, desde donde serán accesibles a todos los usuarios de internet.

A lo largo del mes de junio de 2014 se seleccionarán las **10 candidaturas finalistas** de cada categoría conforme al siguiente procedimiento.

- Votación on-line: durante 7 días todas las candidaturas serán sometidas a una votación on-line, a través de la cual se seleccionarán 3 finalistas.
- Pre-selección: las 7 candidaturas finalistas restantes serán seleccionadas por la Fundación ATRESMEDIA conforme a los criterios de valoración establecidos en el siguiente punto de las bases.

La organización se reserva el derecho de excluir del concurso aquellas candidaturas en las que se haya detectado un uso fraudulento del voto.

### Selección de Ganadores: Jurado

El jurado será nombrado al efecto y estará compuesto por expertos en educación, expertos en emprendimiento, representantes de las entidades colaboradoras, representantes de la Fundación ATRESMEDIA y del Grupo ATRESMEDIA, y por jóvenes.

- El jurado juvenil, compuesto por adolescentes representantes de diferentes entidades, será el encargado de elegir a los 6 finalistas definitivos de cada categoría.

- El jurado adulto, en el que estarán profesionales del mundo de la comunicación, la educación y el emprendimiento, escogerá a los tres ganadores por cada una de las categorías.

También formará parte de este jurado el miembro del jurado juvenil elegido por el resto de personas que componen dicho grupo y tendrá doble voto en el jurado adulto.

El jurado seleccionará los **3 ganadores de cada una de las categorías** en base a los siguientes criterios de valoración:

- En la categoría de propuesta de acción personal se valorará la pertinencia, la calidad, la innovación, el impacto y la viabilidad de las propuestas.
- En la categoría de petición para el mundo adulto se valorará la pertinencia, la viabilidad, la creatividad y la calidad técnica del vídeo presentado.

La decisión se tomará por mayoría de votos y será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

El jurado fallará las candidaturas ganadoras en cada categoría, previsiblemente en la segunda quincena de mayo. Las candidaturas premiadas se publicarán en la web tetoca.es y serán comunicadas individualmente a cada ganador.

## Premios

Los ganadores de cada categoría recibirán un premio en especie (en función del puesto) y un premio de reconocimiento, común para los 3 ganadores.

### 1. Propuesta de acción personal:

- Premios en especie (uno para cada participante del proyecto, en caso de participación en grupo): una Tablet de 10 pulgadas o similar (Primer premio), una Tablet de 7 pulgadas o similar (Segundo Premio) y una cámara de vídeo o producto similar (Tercer Premio).
- Premio de reconocimiento: Apoyo para poner en marcha la propuesta de acción personal: capital semilla (hasta un máximo de 500 euros), sesión presencial de formación y asesoramiento de expertos para la puesta en marcha del proyecto, supervisión y seguimiento del proyecto.

### 2. Peticiones para el mundo adulto:

- Premios en especie (uno para cada participante del proyecto, en caso de participación en grupo): una Tablet de 10 pulgadas o similar (Primer premio), una Tablet de 7 pulgadas o similar (Segundo Premio) y una cámara de vídeo o producto similar (Tercer Premio).
- Premio de reconocimiento: Presentación del vídeo en un acto formal ante una Autoridad de prestigio. En 2013, por ejemplo, las peticiones se presentaron ante el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Los premios entregados a los ganadores están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas en concepto de ganancia patrimonial, siendo responsabilidad del representante legal del ganador integrarlo en su base imponible, según lo dispuesto en la normativa aplicable.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

## Entrega de Premios

La Fundación ATRESMEDIA celebrará un acto de entrega de los premios en especie que tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid y al que asistirán todos los ganadores de las 2 categorías.

Con independencia del acto formal de entrega de premios, se realizarán las siguientes acciones para los ganadores de cada categoría:

1. **Ganadores de la propuesta de acción personal:** Una sesión presencial de formación y asesoramiento para la puesta en marcha de la acción personal por parte de personal especializado. Esta sesión tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid y se cubrirán los gastos de desplazamiento del ganador/es y un adulto acompañante.
2. **Ganadores de la petición para el mundo adulto:** Presentación de la petición para el mundo adulto ante una autoridad de reconocido prestigio. Este acto tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid y se cubrirán los gastos de desplazamiento del ganador/es y un adulto acompañante.

La convocatoria de todos estos actos será comunicada a cada participante, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración, con la antelación suficiente para facilitar su asistencia.

## Datos personales

Los datos personales facilitados quedarán recogidos en un fichero cuyo responsable es Fundación ATRESMEDIA. La finalidad del fichero es gestionar la realización de actividades acordes a sus fines sociales, así como la posible captación de fondos para financiar los proyectos de cooperación y ayudas solidarias. Usted declara bajo su responsabilidad que los datos indicados son ciertos, correctos y actualizados, y que pertenecen a su persona.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes - Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

## Derechos sobre los materiales y proyectos presentados

Los representantes legales de los participantes en el concurso autorizan a Fundación ATRESMEDIA, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, tanto del Grupo ATRESMEDIA como de terceros, incluyendo expresamente la difusión en Internet, radio y televisión: (i) los vídeos, documentos, fotografías, dibujos o material de cualquier tipo con el que el menor participe en el Concurso, así como (ii) la imagen y/o voz del menor, incluida tanto en los materiales remitidos para concursar como en las entrevistas y grabaciones realizadas en los actos celebrados con ocasión del Concurso.

Fundación ATRESMEDIA podrá asimismo utilizar los materiales remitidos y los registros de audio y vídeo y/o fotografías del menor en la documentación de trabajo propia de su actividad.

No obstante, Fundación ATRESMEDIA no adquiere compromiso alguno respecto de la emisión de la intervención del menor en el PROYECTO, pudiendo, en consecuencia, emitirla en el momento que considere oportuno, hacerlo de forma parcial e incluso no emitirla.

La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad personales del menor.

La obtención del Premio supondrá asimismo la cesión en exclusiva a favor de la Fundación ATRESMEDIA de todos los derechos sobre los materiales y proyectos presentados, que no tengan la

consideración legal de irrenunciables, para la explotación de los mismos en cualquier medio o sistema, con posibilidad de cesión a terceros.

A los efectos anteriores, y mediante su participación en este Concurso, los participantes garantizan (i) ostentar la propiedad y el control de los derechos sobre los materiales presentados al Concurso; (ii) que los materiales no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen; contando con la autorización de las personas que aparecen en los materiales, y (iii) que nada en los mismos infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros, eximiendo a Fundación ATRESMEDIA de cualquier reclamación de terceros por razón de la producción de los mismos y/o de su difusión por ATRESMEDIA CORPORACIÓN, y asumiendo cualquier gasto judicial o extrajudicial, indemnizaciones y cualesquiera pagos en que tuviera que incurrir la Fundación ATRESMEDIA como consecuencia del incumplimiento de las citadas garantías.

### Aceptación de las bases

Los participantes declaran que cuentan con la autorización de sus padres o tutores para participar, que sus datos identificativos son ciertos y verificables, que son los autores de los trabajos y propuestas presentadas a la iniciativa y que esta obra es original e inédita.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en [tetoca.es](http://tetoca.es) y del criterio de los organizadores en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.